

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 67 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 15 AGO. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 231, de fecha 30JUL2022.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 17MAY2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. Los informes de factibilidad N.º 33, 34, 35, 36 y 37, todos de la Prefectura Villarrica N.º 3, IX Zona Araucanía, para la realización de la actividad de

carácter público denominada "*Patriotas por el Rechazo*", a realizarse en las comunas de Pitrufoquén, Loncoche, Villarrica, Pucón, y Currarrehue, entre el 14 y 15AGO2022, conforme itinerario señalado en los referidos informes de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad "*Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)*".
4. Que los informes de factibilidad de "Vistos 9)" son favorables para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Patriotas por el Rechazo*", a realizarse en las comunas de Pitrufoquén, Loncoche, Villarrica, Pucón, y Currarrehue, entre el 14 y 15AGO2022, conforme itinerario señalado en los informes de factibilidad de "Vistos 09)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en los informes de factibilidad respectivos, documentos que, para todos los efectos, son parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.



[Handwritten Signature]
EDWARD SLATER ESCANILLA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. César Vargas Zurita
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

INFORME DE FACTIBILIDAD, CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR LA AGRUPACIÓN "PATRIOTAS POR EL RECHAZO", EL DIA 14-08-2022, EN LA COMUNA DE PITRUFQUÉN.

NRO. 33 /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	CARAVANA AGRUPACIÓN "PATRIOTAS POR EL RECHAZO".
b) Fecha de realización	:	14-08-2022
c) Hora de inicio	:	11:00 horas.
d) Hora de término	:	12:00 horas aproximadamente.
e) Duración de la actividad	:	01 hora aproximadamente.
f) Cantidad de participantes	:	No especificado.
g) Responsable de la actividad	:	CESAR AUGUSTO VARGAS ZURITA, +56977747170, cesar.v.zurita@gmail.com y MARCELO FERNANDO SALAZAR IBAÑEZ, +56986032285, marcelo.salazar.i@gmail.com
h) Fecha ingreso solicitud	:	12-08-2022

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de la Actividad	:	Sector céntrico de la comuna de Pitrufquén.
b) Recorrido o Corte de Transito	:	Avenida 12 de febrero, Plaza de Armas, 2 de enero, Circunvalación Pedro León Gallo y Ruta 5, en dirección al sur.
c) Lugar de término	:	Ruta 5, en dirección al sur.
d) Oradores	:	El Encargado de la actividad en señalado en el punto número 1 letra g).
c) Lugares de perifoneo	:	No Hay.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No Hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Caravana agrupación "Patriotas por el rechazo".

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Nivel participante y público en general.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las últimas tres semanas a la fecha, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No existen mayores riesgos asociados.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

No hay.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- RECOMENDACIONES:

El peticionario debe requerir la autorización las autorizaciones pertinentes, teniendo en cuenta el Estado de Excepción Constitucional.

Del mismo modo, se debe dar a conocer en los medios de comunicación local y RRSS, con la finalidad de que los residentes del sector tengan claridad de la afluencia de público en los sectores considerados para la actividad, horarios y día de realización de esta.

10.- EXIGENCIAS: (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: no procede.
- b) Conos: no procede.
- c) Banderilleros: no procede.
- d) Ambulancia: no procede.
- e) Otros: no hay.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por los requirentes, debido a la realización de una caravana de la agrupación "Patriotas por el rechazo" el día domingo 14.08.2020, considerado en el presente estudio, se estima que ES FACTIBLE autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

PITRUFQUÉN, 12 de agosto del 2022.


MANUEL O. ARAVENA ROJAS
Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

NRO. 34 /

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	: Caravana organizada por la agrupación Patriotas por el Rechazo.
b) Fecha de realización	: 14.04.2022.
c) Hora de inicio	: Ciudad de Loncoche, 12:00 horas. Localidad de la Paz, 13:00 horas. Localidad de Huiscaپی, 13:30 horas.
d) Hora de término	: 14:00 horas.
e) Duración de la actividad	: 02 horas.
f) Cantidad de participantes	: 60 personas; 15 vehículos aprox.
g) Responsable de la actividad	: Se tomó contacto con el organizador de la actividad, Sr. MARCELO FERNANDO SALAZAR IBÁÑEZ, cédula de identidad N° 8.773.122-7, domiciliado en calle EL PITAO N° 04275, villa LAS GARZAS, comuna de TEMUCO, teléfono de contacto N° 986032285.
h) Fecha ingreso solicitud	: 12.04.2022.

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de la Actividad	: En la intersección de la avenida BALMACEDA con calle MANUEL BULNES, comuna de LONCOCHE.
b) Recorrido	: Desde la avenida BALMACEDA en dirección sur hasta calle ANDRÉS BELLO, para luego continuar en dirección oriente hasta calle ARTURO PRAT siguiendo el curso en dirección norte hasta la avenida VILLARRICA, virando en dirección oriente hacia la ruta S-771 (calle ARBERTO POHL), y tomar dirección norte para llegar hasta la calle LAGO QUILLIHUE en dirección poniente para llegar a calle LAGO VILLARRICA. Desde allí por calle LAGO VILLARRICA en dirección sur hasta llegar a avenida BALMACEDA en dirección poniente y finalizar por la ruta 5 SUR en dirección norte. Contiguamente, se efectuarán recorridos por el sector céntrico de las localidades de LA PAZ y HUISCAپی.
c) Lugar de término	: Lo señalado en el numeral 2, letra B (ruta 5 SUR).
d) Oradores	: El encargado de la actividad señalado en el numeral 1, letra G.
e) Lugares de perifoneo	: La señalada en el numeral 2, letra A.
f) Puntos críticos a vigilar	: No hay.

3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Actividad consagrada en la Constitución Política de la República de Chile, por la postura "**Patriotas del Rechazo**", a la propuesta de una nueva constitución.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Conforme a lo señalado en el numeral 1 letra F.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, sanciones, detenciones, daños)

Conforme al historial, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No se aprecian riesgos en este tipo de actividades en los sectores donde se realizará el evento, sectores con escaso tránsito vehicular.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Parte de las vías involucradas mantienen tránsito menor de vehículos, por lo que no se producen congestiones vehiculares u otros eventos que se contrapongan a estas actividades.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso de que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- RECOMENDACIONES:

El peticionario debe requerir la autorización a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía y Gobernación Provincial Cautín, para las autorizaciones correspondientes, además adoptar las acciones que correspondan respetando las medidas de seguridad sanitaria distanciamiento físico y adoptando medidas de autocuidado.

Además, debe haber un permanente respeto a la ley 18.290 en lo que dure la actividad.

10.- EXIGENCIAS: (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Mantener una velocidad razonable y prudente.
- b) Respetar el articulado mencionado en la ley de Tránsito en todo momento.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud presentada por el organizador de la actividad Sr. MARCELO FERNANDO SALAZAR IBÁÑEZ, y considerando que no se aprecian riesgos en este tipo de actividades en el sector donde se realizará dicha caravana, además, si la organización cumple con las exigencias señaladas en el numeral 9 y 10, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

LONCOCHE, 12 de agosto del 2022.



MANUEL O. ARAVENA ROJAS
Tit. Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

NRO. 35.- /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	: "CARAVANA PATRIOTAS POR EL RECHAZO"
b) Fecha de realización	: 14.08.2022.
c) Hora de inicio	: 14:00 horas
d) Hora de término	: 14:30 horas
e) Duración de la actividad	: media hora
f) Cantidad de participantes	: 20 a 25 Vehículos
g) Responsable de la actividad	: Se tomó contacto con el coordinador de la actividad Sr. CESAR VARGAS ZURITA, C.I. 09.013.913- 4, domiciliado en Avda. Los Estudiantes 02320 Comuna de Temuco, teléfono de contacto Nro. 9 7774 7170
h) Fecha Ingreso solicitud	: 11.08.2022

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de la Actividad	: Ingreso del Puente Leufulafquen.
b) Recorrido	: Jose M. Carrera - Avda. Pedro de Valdivia, Gerónimo de Alderete, Avda. Presidente Juan Antonio Ríos, Ruta S-95, San Francisco, Los Acacios, Los Tamarugos, San Francisco, 2da. Faja al Volcán, Luis Advis, 2da. Faja al Volcán, Ruta S-95, Aviador Acevedo, Avda. Costanera.
c) Lugar de término	: Avda. Costanera.
d) Oradores	: No hay.
c) Lugares de perifoneo	: No hay
d) Puntos críticos a vigilar	: No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Caravana Patriotas por el Rechazo. Organizado por la Agrupación Patriotas por Chile.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Conforme a lo señalado por el organizador de la actividad, entre 20 a 25 vehículos.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial del último año a la fecha, no se han registrado desordenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No se observan mayores riesgos asociados, no obstante, se produce malestar de los usuarios de las vías, mientras se desarrolla la actividad y personas contrarias a la caravana, pudieran llegar a manifestarse y causar desordenes en el lugar.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Conforme al lugar y horario de realización de la caravana, la congestión de tránsito por la cantidad de vehículos que concurren a la actividad.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- **RECOMENDACIONES:**

Se le da a conocer al organizador, que en todo momento se debe mantener el orden y que ante cualquier requerimiento y o alteración al orden público, carabineros está facultado para dar término a la actividad.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Barreras: No.
- b) Conos: No
- c) Banderilleros: No
- d) Ambulancia: No proceda.
- e) Otros: No.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de los organizadores solicitante, que realizarán la Actividad Caravana Patriotas por el Rechazo, para el día domingo 14.08.2022, considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, numeral 07, 09 Y 10, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

VILLARRICA, 12 de agosto del 2022.


MANUEL O. ARAVENA ROJAS
Cte. Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

NRO 36. /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Caravana " Patriotas por el Rechazo"
b) Fecha de realización	:	Domingo 14 de Agosto 2022
c) Hora de inicio	:	17:00 horas
d) Hora de término	:	18:00 horas
e) Duración de la actividad	:	1 Hora
f) Cantidad de participantes	:	35 Vehículos.
g) Responsable de la actividad	:	Requerimiento de la actividad Cesar Vargas Zurita Contacto +56977747170 y Marcelo Salazar Ibáñez +569 86032285.
h) Fecha ingreso solicitud	:	12.08.2022

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de la Actividad	:	Comienza en camino Internacional-av. Bernardo O'Higgins-costanera (la poza)- Holzaphel- Lincoyan- Ansorena- Sebastian Engler- Colo Colo
b) Recorrido	:	Concurriendo el señalado en el Nro. 2 letra A.-
c) Lugar de término	:	Rotonda Poniente.
d) Oradores	:	Concurriendo el señalado en el Nro. 1 letra G.-
c) Lugares de perifoneo	:	Las calles solicitadas, en el numeral 2, letra a.-
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Actividad que se realizara conforme al próximo Plebiscito Constitucional, por lo que se realizara una caravana "Patriotas por el Rechazo".

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Conforme a lo señalado por su organizador de la actividad asistirán a la actividad un aproximado de 35 Vehículos entre adultos, adolescentes y niños.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las diferentes elecciones que se han realizado , no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.-

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Atropellos, propagación de contagio COVID-19.-

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Congestión vehicular por el uso del camino internacional y peatonal por la vía que requiere la actividad.-

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.-

9.- RECOMENDACIONES:

Para el desplazamiento de los vehículos se solicitará que por contingencia nacional y pandemia uso obligatorio de mascarilla y/o elementos de bioseguridad, como también normas de autocuidado entre otros.-

10.- EXIGENCIAS: (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: **No procede-**
- b) Conos: **No procede.-**
- c) Banderilleros: **No procede.-**
- d) Ambulancia: **No procede.-**
- e) Otros:
 - 1) **Uso de elementos de bioseguridad**

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la presente solicitud de la actividad que se realizará el día domingo 14 de agosto del año 2022, considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, numeral 9, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad con su debida cooperación por parte de Carabineros para evitar cualquier tipo de siniestro.-

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

Pucón, 12 de agosto del 2021.



MANUEL O. ARAVENA ROJAS
Gr. Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

NRO 37. /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Actividad deportiva denominada "CARAVANA PATRIOTAS POR CHILE"
b) Fecha de realización	:	SABADO 14 DE AGOSTO DE 2022
c) Hora de inicio	:	16:00 horas
d) Hora de término	:	20:00 horas
e) Duración de la actividad	:	01 hora
f) Cantidad de participantes	:	NO DETERMINADA
g) Responsable de la actividad	:	SR. Cesar Augusto VARGAS Zurita y Marcelo Fernando Salazar Ibáñez.
h) Fecha ingreso solicitud	:	12.08.2022

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de la Actividad	:	SECTOR CENTRICO DE CURARREHUE
b) Recorrido	:	Concurriendo el señalado en el Nro. 2 letra A.-
c) Lugar de término	:	Según lo descrito en el punto Nro. 2 letra A.-
d) Oradores	:	SR. Cesar Augusto VARGAS
c) Lugares de perifoneo	:	Las calles solicitadas, en el numeral 2, letra a.-
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Actividad tiene como finalidad de realizar "CARAVANA PATRIOTAS POR CHILE" en la comuna de Curarrehue

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Conforme a lo señalado por su organizador de la actividad no determinan la cantidad de participantes a concurrir no obstante aseguran no convocar una cantidad no superior a 20 personas entre adultos y niños

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las últimas tres semanas a la fecha, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.-

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Atropellos y agresiones por parte de personas adherentes al apurbo, según señalado por coordinadores.-

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Congestión vehicular por el uso del camino Internacional y peatonal por la vía que requiere la actividad.-

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.-

9.- **RECOMENDACIONES:**

Mantener una fluidez en el tránsito vehicular.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No procede-
- b) Conos: **No procede.-**
- c) Banderilleros: **No procede.-**
- d) Ambulancia: **Si procede.-**
- e) Otros: **Difusión por los medios de comunicación locales** de la actividad con la finalidad de anticipar a los conductores sobre el evento y los cuidados en las vías a utilizar dicho evento.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, numeral 10, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad con su debida cooperación por parte de Carabineros para evitar cualquier tipo de eventualidad en la actividad.-

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

Pucón, 12 de agosto del 2022.



MANUEL O. ARAVENA ROJAS
Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

SR. DELEGADO PRESIDENCIAL IX REGION ARAUCANIA
DON RAUL ALLARD SOTO

SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA
DON LUCIANO RIVAS STEPKE

SR. JEFE DE DEFENSA NACIONAL EN LA ARAUCANIA
GRAL. DON EDWARD SLATER ESCANILLA

SR. JEFE DE ZONA ARAUCANIA
GRAL DON MANUEL A. CIFUENTES QUEZADA

TEMUCO, AGOSTO 2022

Estimadas autoridades

1. Solicitamos muy respetuosamente mantener la autorización para realizar actividades consagradas en la Constitución Política de la República de Chile, por la postura de "Patriotas por el RECHAZO", a la propuesta de una nueva constitución, que se realizara el día 4 de septiembre del presente año.
2. Las actividades se han planificado y desarrollada TODOS los días sábados desde el sábado 09 de julio, hasta el sábado 27 de agosto, entre las 16:00 y 18:00 hrs. Saliendo desde el frontis del estadio Germán Becker, no obstante este sábado la intención es terminar en la Comuna de Padre Las Casas.

CIUDAD O COMUNA	DIA	HORA	CALLES
Temuco	Sábado 13.08.2022	16:00 hrs	Salida Estadio German Becker, Av.Pablo Neruda, San Ernesto, OHiggins, Prat, Claro Solar, Bulnes, OHiggins, Aldunate, Rotonda.
Padre Las Casas.	Sábado 13.08.2022		Puente Nuevo, Villa Alegre, Lillo, Huichahue, Circunvalación, Las Bandurrias, Las Aguilas, Maquehue, Aillacara, Bombero Escobar, Mac Iver, Tomás Guevara, Maquehue, Pulmahue.

3. A su vez, representamos que la V Caravana, no contamos con personal de Carabineros resguardando nuestra seguridad cerca, lo cual propicio altercados verbales (APRUEBO), al momento de que la caravana se debía detener, solicitando muy respetuosamente que Carabineros, pueda habilitar/agilizar el tránsito, como lo hizo en las anteriores caravanas.
4. También solicitamos autorización para realizar caravanas en las siguientes ciudades, comunas y días:

CIUDAD O LOCALIDAD	DIA	HORA	CALLES
Pitrufquen	Domingo 14.08.2022	11:00	12 de Febrero, Plaza de Armas, 2 de Enero, Circunvalación Pedro León Gallo, Ruta 5.
Loncoche	Domingo 14.08.2022	12:00	Manuel Bulnes, Balmaceda.

			Bello, Prat, Villarrica, Ruta S-771, Lago Villarrica, Balmaceda, Ruta 5.
La Paz	Domingo 14.08.2022	13:00	Sector céntrico
Huiscapi	Domingo 14.08.2022	13:30	Sector céntrico
Villarrica	Domingo 14.08.2022	14:00	Pedro de Valdivia, Gerónimo de Alderente, JA Rios, Ruta S-95T, San Francisco, Los Acacios, Los Tamarugos, San Francisco, 2da Faja, Luis Alvis, 2da Faja, Ruta S-95T, Aviador Acevedo, Costanera, Ruta 199.
Curarrehue	Domingo 14.08.2022	16:00	Sector céntrico
Pucon	Domingo 14.08.2022	17:00	Camino Internacional, DHiggins, Costanera (La Poza), Holzapfel, Lincoyan, DHiggins, Ansorena, Sebastian Engler, Colo Colo, Ruta 199, Rotonda.
Lican Ray	Lunes 15.08.2022	11:00	Sector céntrico
Cofaripe	Lunes 15.08.2022	12:00	Sector céntrico
Panguipulli	Lunes 15.08.2022	13:00	Sector céntrico
Melequén	Lunes 15.08.2022	15:30	Sector céntrico
Malalhue	Lunes 15.08.2022	16:00	Sector céntrico
Purilon	Lunes 15.08.2022	16:30	Sector céntrico
Lanco	Lunes 15.08.2022	17:00	Sector céntrico

Insistimos, que se solicita respetuosamente, el resguardo policial correspondiente, para seguridad de los participantes.

Es cuanto se informa y solicita.

Atte.

CESAR AUGUSTO VARGAS ZURITA

Cel. +56977747170

CORREO. cesar.v.zurita@gmail.com

MARCELO FERNANDO SALAZAR IBAÑEZ

Cel. +56986032285

CORREO. marcelo.salazar.i@gmail.com